

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 30** *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, por la que se notifica por edictos la suspensión en la tramitación del procedimiento del expediente de resolución del contrato denominado “Obras de mejora y consolidación de repoblaciones forestales en la comarca 2 (Lozoya) y comarca 5 (Torrelaguna), de la Comunidad de Madrid” (expediente 7-D/07).*

Notificación de la suspensión en la tramitación del procedimiento del expediente de resolución del contrato administrativo denominado “Obras de mejora y consolidación de repoblaciones forestales en la comarca 2 (Lozoya) y comarca 5 (Torrelaguna) de la Comunidad de Madrid”, adjudicado a la Unión Temporal de Empresas “Bilfinguer, Sociedad Anónima-Cauchil Construcciones y Edificaciones, Sociedad Limitada” (abreviadamente, UTE “Lozoya-Torrelaguna”), con domicilio en calle Mesena, número 140, de Madrid, a los efectos de que emita dictamen el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid por la existencia de oposición del contratista y evitar el transcurso del plazo máximo legal para resolver el procedimiento; todo ello, de conformidad con el artículo 109 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 42.5, apartado c), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada notificación a uno de los interesados, “Bilfinguer, Sociedad Anónima”, sin haber podido practicarse a efectos de poder continuar la tramitación del expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 apartado 4.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con advertencia al interesado de que podrá, en su caso, interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, previa comunicación a esta Consejería, o bien, recurso potestativo de reposición, a interponer en el plazo de un mes ante la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sin que puedan simultanearse ambos recursos. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estime procedente en defensa de sus derechos.

- Expediente: Contrato administrativo denominado “Obras de mejora y consolidación de repoblaciones forestales en la comarca 2 (Lozoya) y comarca 5 (Torrelaguna) de la Comunidad de Madrid”.
- Interesados:
  - Gabriel Peláez Hervás (representante legal de la sociedad “Bilfinguer, Sociedad Anónima”).
- Acto a notificar: Suspensión en la tramitación del procedimiento del expediente de resolución del contrato administrativo.

Madrid, a 20 de enero de 2011.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/2.857/11)